



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

Sello Quarto, Año de Mil
Ocho Cientos y Doce.

VALGA PARA DESPACHOS DE OFICIO AÑO 1813

Mazo de mil ochocientos, y trece Juntos el Consejo, Jun-
ta, y Repint. uella a saber el Sr. Pascual Man-
Sajasa y Monreal Alc. prim. Constituc. uella y
Demas Cap. S. y jivocorad. Sordicos que firmarian se pro-
cedio a acordar lo siguiente

Para el Cump. to uela d. d. uela Junta Sup. prov. para la
exceucion de Mulas y Machos utiles para las brigadas en
C. to. Ynpleo supra onse del Con. d. recienda en este dia
Se da Comision para la exceucion a los S. r. s. D. n. y r. m. co-
Capel. y D. n. Juan Ruiz para el Campo fundon de
esta Villa, y para este Pueblo, a D. n. Antonio Marriz de
yndividuos uento Ayuntamiento se quieren se espera que de
Celo y actividad llenarian los justos deseos y altos fines de
la referida Junta Sup. necesidad en el C. to. Britanico
y deseos de el Sr. Jem. en se se el 2.º Cortes
Nacional

Que para que produzca el derecho u vino forastero la
mayor cantidad posible saquese este ramo al mejor y
remate en el mejor postor segun derecho

Con lo que se concluis este ayuntamiento que
D

